



INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIDAD I

INTERVENCIÓN EN EDUCACION ESPECIAL

LA INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Conjunto de actividades profesionales que realizan los psicólogos, psicopedagogos, pedagogos, en contextos escolares, que tienen como objetivo, conseguir una mejora en la calidad de la enseñanza y una mejor adecuación de ésta a las características de los alumnos.



EDUCACIÓN ESPECIAL

La educación especial es un servicio de apoyo a la educación general, que estudia de manera global e integrada los procesos de enseñanza-aprendizaje, y que se define por los apoyos necesarios, nunca por las limitaciones de los alumnos, con el fin de lograr el máximo desarrollo personal y social de las personas en edad escolar que presentan, por diversas razones, necesidades educativas especiales.



TIPOS DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

- Altas capacidades intelectuales.
- Dificultades del aprendizaje.
- Discapacidades.
- Enfermedades crónicas y raras.
- Problemas de conducta.
- Niños de edad avanzada que se incorporan.
- Niños con absentismo.



NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnos que presentan un ritmo de aprendizaje muy distinto al de sus compañeros y los recursos de la escuela son insuficientes para apoyar sus aprendizajes*

Asociadas a las siguientes condiciones:

- A. Ambiente social y familiar en que se desenvuelve el niño;
- B. Ambiente escolar en que se educa al niño,
- C. Condiciones individuales del niño



DISCAPACIDAD

Es un término general que abarca las deficiencias funcionales y estructurales del cuerpo, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación.

-- **Las deficiencias** son problemas que afectan a una estructura o función corporal.

-- **Las limitaciones** de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas.

-- **Las restricciones** de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.



PANORAMA INTERNACIONAL Y NACIONAL

En el mundo se cuenta con dos modelos de educación especial*: integración educativa y educación inclusiva

En junio de 2016 México pasa de ser un modelo de integración al modelo de inclusión.

En México se calcula una población de más de 5 millones de personas con discapacidad.

La ONU propone 6 tipos de discapacidad*, México acepta dicha clasificación.



LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN MÉXICO.

México cuenta con el Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial que se desarrolla mediante dos tipos de servicio: **CAM** y **USAER**.

México cuenta con más de 3,500 USAER y más de 1,600 CAM.



LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN MÉXICO.

La educación especial forma parte del Sistema Educativo Nacional.

La normatividad vigente establece que la educación especial está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género.

Se trata de una modalidad de la educación básica que brinda servicios educativos por medio de los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER).



ART 39 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

En el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos.

De acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades.



ART 41 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La educación especial tiene como propósito identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, estilos y ritmos de aprendizaje, en un contexto educativo incluyente, que se debe basar en los principios de respeto, equidad, no discriminación, igualdad sustantiva y perspectiva de género.



Tratándose de personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, se favorecerá su atención en los planteles de educación básica, sin que esto cancele su posibilidad de acceder a las diversas modalidades de educación especial atendiendo a sus necesidades. Se realizarán ajustes razonables y se aplicarán métodos, técnicas, materiales específicos y las medidas de apoyo necesarias para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos y el máximo desarrollo de su potencial para la autónoma integración a la vida social y productiva. Las instituciones educativas del Estado promoverán y facilitarán la continuidad de sus estudios en los niveles de educación media superior y superior.



UNIDAD II

INCLUSIÓN EDUCATIVA

¿QUÉ ES LA INCLUSIÓN EDUCATIVA?

Se concibe como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.

Está ligada a cualquier tipo de discriminación y exclusión, en el entendido de que hay muchos estudiantes que no tienen igualdad de oportunidades educativas ni reciben una educación adecuada a sus necesidades y características personales, tales como los alumnos con discapacidad, niños pertenecientes a pueblos originarios o afrodescendientes, niños portadores de VIH/SIDA o adolescentes embarazadas, etc.

Con dicho término, se pretende dar un paso más en el proceso de integración y extenderlo a los diferentes ámbitos de la vida —social, laboral, familiar, etc.— siendo su referente básico el social, de ahí, que se contraponga al de exclusión social. Es la sociedad la que pauta las necesidades, los valores y los principios inclusivos, es decir, la inclusión no se reduce al contexto educativo sino que constituye una idea transversal que ha de estar presente en todos los ámbitos: comunidades escolares, familiares y sociales



ANTECEDENTES DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

- La progresiva relevancia dada a valores sociales tales como la tolerancia, el pluralismo, la igualdad, la convivencia, consecuencia de la profundización democrática de los diferentes contextos sociales.
- La creciente multiculturalidad existente en la sociedad actual, en la que confluyen y deben convivir diversidad de etnias, culturas, grupos sociales con orientaciones e intereses diversos, etc.
- La exigencia de una mayor calidad de los sistemas educativos, que conlleva la búsqueda de una utilización más eficiente de los recursos públicos.
- La consolidación de lo que se conoce como “una sociedad de aprendizaje”, donde la educación no formal va ampliándose a lo largo de toda la vida del ser humano.



REFORMA EDUCATIVA EN MÉXICO EN MATERIA DE INCLUSIÓN.

En el documento en el que la SEP presenta el modelo educativo de la Reforma Educativa (SEP, 2016), se menciona el término educación inclusiva cinco veces. El término inclusión se menciona diez veces, lo cual podría indicar que a la inclusión se la considera un proceso muy importante. De hecho, el tema de inclusión y equidad forma uno de los cinco ejes de dicho Modelo Educativo; en el documento se señala que la escuela debe constituir un espacio incluyente, en el que se practique la tolerancia y no se discrimine por origen étnico, género, discapacidad, religión, orientación sexual o cualquier otro motivo. Un espacio donde se valore la diversidad



ACUERDOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

1.- Declaración de los Derechos Humanos (1948).

Señala que cualquier persona tiene derecho a la educación y debe ser impartida de manera gratuita, al menos en lo que se refiere a la instrucción elemental y fundamental, cuyo objetivo es el pleno desarrollo de la personalidad humana.

2.- Foro Mundial sobre Educación (1990).

Aprueba la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, en Jomtien Tailandia; en su primer artículo Satisfacción de Necesidades Básicas de Aprendizaje (N.B.A).





Cada persona; niño, joven o adulto deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus N.B.A.

Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo.

ACUERDOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

3.- Conferencia Mundial sobre NEE (1994).

Señala:

“Todos los niños y las niñas tienen un derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos”. “Cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios”. “Los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades”.



LA ESCUELA INCLUSIVA

La educación inclusiva es un modelo de escuela que respeta y atiende la diversidad personal, social y cultural de los educandos.

Implica que las autoridades educativas, los padres de familia, los profesores, los estudiantes y la comunidad escolar en general, compartan valores fundamentales de convivencia y respeto por la diversidad. Al mismo tiempo, se trabaja de manera cooperativa para ir creando un modelo de escuela que se convierta en una comunidad de aprendizaje y genere apoyos de diferente naturaleza para garantizar el acceso, la permanencia, la participación y el progreso de todos los estudiantes en una educación relevante.

Es posible que dentro de la escuela existan alumnos que enfrentan Barreras para Aprender y Participar (BAP), que determinan ciertas características en sus aprendizajes y en su socialización, las cuales deben ser atendidas en la escuela. Esto puede realizarse a través de diferentes opciones curriculares: estrategias organizativas, metodologías, agrupamiento, recursos, etc.

La inclusión se refiere al aprendizaje y la participación de todos los alumnos, especialmente aquellos en condición de vulnerabilidad.



A diferencia de la escuela tradicional, la escuela incluyente no relega a aquellos que piensan o actúan o tienen condiciones diferentes, pues considera la diferencia como una circunstancia que es propia de la condición humana, así como un valor esencial y una oportunidad para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La escuela inclusiva es una concepción pedagógica y política de la escuela y de una nueva manera de gestión del currículo y de organización, en cierta manera es la perfección de la escuela de integración.

La escuela inclusiva enfatiza el sentido de comunidad, para que todos tengan la sensación de pertenencia, apoyen y sean apoyados por sus pares y demás miembros de la comunidad escolar, al tiempo que se encuentran respuestas adecuadas a sus necesidades educativas especiales. Incluir no es borrar las diferencias, sino permitir a todos los alumnos pertenecer a una comunidad educativa que valore su individualidad



La propuesta de Educación para Todos abrió las puertas a una nueva visión de la escuela a través de lo que se denomina Educación Inclusiva, que se opone al elitismo de la escuela tradicional, que ofrece educación para niños y niñas “normales”, es decir, sin ninguna necesidad especial de educación.

La Educación Inclusiva va más allá de la visión integracionista de la escuela, para situar en un plano de igualdad en la atención a los niños y niñas con necesidades educativas específicas.

No se trata solamente de una escuela de integración en la cual se incorpora a niños con necesidades especiales de educación en los grupos de niños “normales” con ayuda o sin ayuda para el maestro o la maestra de un asistente o auxiliar pedagógico, enfoque escolar que, con frecuencia, no lograba los objetivos propuestos de integrar a los estudiantes con estas necesidades al grupo general, sino de una modificación del sistema educativo, un cambio estructural de la organización escolar a fin de que pueda dar cabida y brindar atención a alumnos regulares “normales”, a niños y niñas con NEE y a adultos de ambos sexos, a indígenas y a ciudadanos de zonas marginadas.



CARACTERÍSTICAS DE LAS ESCUELAS INCLUSIVAS

- a) Planteamientos educativos amplios: El modelo de escuela inclusiva para todos se ha venido configurando para responder adecuadamente a la diversidad y a una verdadera igualdad de oportunidades.
- b) Énfasis en el sentido de comunidad y de pertenencia: La escuela inclusiva constituye una comunidad donde todos sus miembros se ponen de mutuo acuerdo para organizarse, para que todos participen, cooperen y se apoyen para satisfacer las necesidades individuales.



CARACTERÍSTICAS DE LAS ESCUELAS INCLUSIVAS

c) Servicios basados más en la necesidad que en el emplazamiento y los apoyos en el aula ordinaria: Cada estudiante es reconocido como un individuo con potencialidades y necesidades y no como un miembro de una categoría. Las aulas inclusivas tienden a facilitar la formación de redes naturales de apoyo entre compañeros, grupos de colaboración entre el profesorado, grupos inter-profesionales, círculos de amigos, enseñanza en equipo y otras formas de relaciones entre todos los miembros que constituyen la comunidad educativa.

d) Principio de proporciones naturales: Los estudiantes asisten a la escuela de su entorno, lo que asegura que cada escuela y clase tenga una proporción de población escolar con y sin discapacidades similar a la existente en la comunidad social en que se ubica la escuela; por tanto, no hay clases especiales.



CARACTERÍSTICAS DE LAS ESCUELAS INCLUSIVAS

e) Enseñanza adaptada al alumno y estrategias instructivas reforzadas: Los recursos y apoyos que se facilitan al alumno en las aulas inclusivas van dirigidos a que los alumnos alcancen los objetivos educativos adecuados a sus necesidades y no predefinidos según una norma y se beneficien del currículum común por medio de adaptaciones curriculares.

f) Evaluación no discriminatoria: Los resultados del aprendizaje para estudiantes con discapacidades derivan de los que son esperados para los estudiantes en general.



LOS RETOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

- 1.- El Estado debe asumir los costos de una educación para todos con equidad, justicia y calidad.
- 2.- Ampliación de la cobertura y de la calidad de los programas de educación y cuidado de la primera infancia.
- 3.- Recursos de apoyo a los docentes.
- 4.- Políticas educativas e intersectoriales que promuevan la inclusión en todos los niveles educativos.
- 5.- Los enfoques metodológicos y la pedagogía deben estar centrados en el alumno, mediante el modelo de educación personalizada.
- 6.- Un currículo amplio y flexible como condición necesaria para transformar no sólo el aula, sino el sistema educativo.
- 7.- Valoración de la diversidad como un elemento que enriquece el desarrollo personal y social.



LOS RETOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

- 8.- Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y de promoción.
- 9.- Proyectos educativos de toda la escuela que contemple la diversidad y compromiso de cambio.
- 10.- Una pedagogía fundamentada en el trabajo y el aprendizaje colaborativo para que los alumnos aprendan y participen plenamente.
- 11.- Formación de los docentes y otros profesionales. Formación psicopedagógica que les dote de competencias para una actividad pedagógica innovadora con niños y niñas sin y con NEE.
- 12.- Renovación de planes de estudio, lo cual implica la renovación de los planes y programas de la licenciatura y de los cursos de capacitación.



UNIDAD IV

LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Es el proceso de recogida y análisis de información relevante, concerniente a los distintos elementos que intervienen en el proceso de aprendizaje, con el objetivo de identificar las Barreras para Aprender y Participar (BAP) que enfrentan determinados alumnos o alumnas, que presentan dificultades en su desarrollo personal o desajustes respecto al currículo escolar por diferentes causas, fundamentando las decisiones de la Propuesta Educativa Específica.

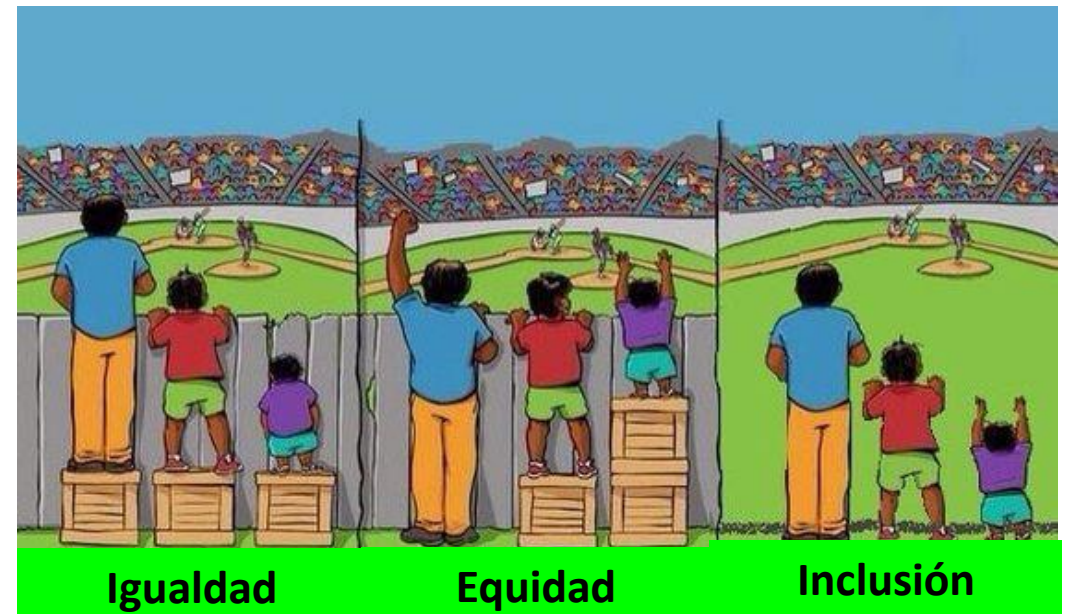
Es importante mencionar que la propuesta no busca prioritariamente obtener información sobre determinados aspectos psicológicos del alumnado, ni comparar al alumno con un grupo de referencia, ni establecer categorías o clasificaciones diagnósticas. El proceso de elaboración de la propuesta debe ser realizado con la participación activa de un grupo interdisciplinario: maestro de grupo, familia, maestro de apoyo, trabajador social, psicólogo educativo, maestro de comunicación, especialistas de otras áreas.



LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

Conjunto de modificaciones que se realizan en los contenidos, indicadores de logro, actividades, metodología y evaluación para atender a las dificultades que se les presenten a los niños y niñas en el contexto donde se desenvuelven.

Deben tomar en cuenta los intereses, motivaciones y habilidades de los niños y niñas, con el fin de que tengan un impacto significativo en su aprendizaje.



LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

- Adecuar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Priorizar determinados objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Cambiar la temporalización de los objetivos y criterios de evaluación.
- Eliminar objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel o ciclo correspondiente.
- Introducir contenidos, objetivos y criterios de evaluación de niveles o ciclos anteriores (el desfase será como mínimo de un ciclo).



TIPO DE ADECUACIONES CURRICULARES

a) De acceso al currículo

Se refieren a la necesidad de adecuar las aulas y las escuelas a las condiciones propias de los alumnos y alumnas. Se relaciona con la provisión de recursos especiales, tales como: elementos personales, materiales especiales, organizativos, etc.

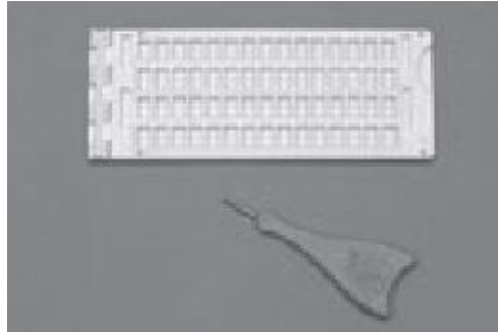


- Ubicar al alumno o alumna en el lugar del aula en el que se compense al máximo sus dificultades.
- Proporcionar al alumno el mobiliario específico que requiera.
- Proporcionar al alumno o alumna los equipos y materiales específicos que necesite.
- Incorporar ayudas específicas para los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales a nivel motor.

Máquina Perkins



Regleta Braille



Prótesis auditiva



Optacón



Imanes para rompecabezas



Planchas de goma



Punteros y licornios



- Modificaciones arquitectónicas, es contar con rampas, pasamanos, baños adecuados, puertas amplias, que permita a los niños y niñas moverse con la mayor independencia posible, minimizando los obstáculos existentes.
- Punteros o licornios para utilizar los teclados de las máquinas con movimientos de cabeza.
- Sintetizadores de voz que hacen posible que una computadora lea en voz alta un texto escrito en el mismo.



Baño para discapacitados



TIPO DE ADECUACIONES CURRICULARES

b) De los elementos básicos del currículo

Conjunto de modificaciones que se realizan en los contenidos, criterios y procedimientos evaluativos, actividades y metodologías para atender las diferencias individuales de los y las alumnas con necesidades educativas especiales.



1.- Revisión de la evaluación psicopedagógica individual

Se realiza para detectar las dificultades que presenta el niño o niña, asociada o no a una discapacidad, y es de utilidad para el docente al conocer las habilidades, dificultades, gustos, intereses del niño para orientar sus acciones y planear sus adecuaciones curriculares.



2.- Lectura de competencias

Se analiza las competencias de grado al que pertenezca e niño o niña con NEE.

Si un niño no puede lograr una competencia deberá revisarse la del grado anterior, o en su caso deberá suprimirse.

3.- Adecuaciones a los indicadores de logro, tomando en cuenta la competencia

Los indicadores de logro son la evidencia de la actuación y la explicación, pueden ser modificados, con el fin de que todos los niños reflejen objetivamente su aprendizaje.



¿CÓMO HACER LAS ADECUACIONES?

QUITANDO ELEMENTOS DEL CURRÍCULUM.

En determinadas circunstancias y necesidades educativas especiales (déficit visual, auditivo, motor o cognitivo) será necesario eliminar del currículum; objetivos, contenidos, criterios de evaluación e incluso áreas, que se muestren inadecuadas e inaccesibles por las características de las necesidades educativas que presente el alumno lo cual no impedirá el desarrollo de las capacidades enunciadas en los objetivos generales, incorporando otros que no están programados para el resto del grupo-clase, pero que, en cambio, tienen especial interés para estos alumnos.

Podría ser el caso de algunos alumnos sordos, cuyas dificultades en el desarrollo del lenguaje le dificulte sobremanera el estudio de una lengua extranjera. En este caso, sería conveniente sustituir esa área por el aprendizaje de “la palabra complementada” como facilitador del desarrollo del lenguaje.



¿CÓMO HACER LAS ADECUACIONES?

AGREGANDO ELEMENTOS AL CURRÍCULUM.

También podemos hablar de enriquecimiento curricular cuando sin eliminar ningún elemento, se incluyen contenidos de ampliación dirigidos a alumnos con sobredotación intelectual.



DISEÑO DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

- 1.- El profesor tutor, a partir de la evaluación inicial y diagnóstica, considerará la conveniencia de realizar una adaptación curricular significativa.
- 2.- Reunión de trabajo con los tutores en la que podrán estar presentes todos los profesores que hayan intervenido con el alumno, así como los profesionales que hayan participado en la fase de evaluación inicial o diagnóstica.
- 3.- Asesorado por los profesores especialistas del centro y el equipo de apoyo de la zona correspondiente, el profesor tutor, con el resto de profesores que vayan a intervenir, diseñarán la adaptación curricular individualizada.
- 4.- El servicio de inspección de zona informará favorable o desfavorablemente.

Estas adaptaciones se recogen en un documento individual (D.I.A.C.), en el que se incluyen:

- Los datos de identificación del alumno.
- Las propuestas de adaptación, tanto las de acceso al currículo, como las propiamente curriculares.
- Las modalidades de apoyo.
- La colaboración con la familia.
- Los criterios de promoción.
- Los acuerdos tomados al realizar los oportunos seguimientos.



ANTES DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES SE DEBE REVISAR...

- A. Tener seguridad sobre lo que un niño o niña con necesidades educativas especiales puede y no puede realizar.
- B. Detectar sus necesidades educativas, estilos de aprendizaje, competencias e intereses.
- C. Decidir qué es lo más conveniente para él o para ella, en cuanto al desarrollo de competencias, considerando el tipo de necesidades educativas especiales que presentan y la complejidad de los propósitos y contenidos.
- D. Tomar en cuenta los recursos y materiales didácticos disponibles en el aula, así como los apoyos de los padres y madres y de los y las especialistas, para determinar el alcance de las adecuaciones.
- E. Planear y elaborar las adecuaciones curriculares, procurando respetar al máximo las necesidades individuales de cada alumno y alumna, pero sin perder de vista la planeación curricular y las actividades para todo el grupo.



F. Llevar a cabo adecuaciones que favorezcan el desarrollo integral del alumno y alumna, de tal manera que se pueda valer por sí mismo (a) cada vez más.

G. Tratar de que el alumno y alumna puedan realizar aprendizajes que estén a su alcance.

H. Procurar que puedan interactuar con sus compañeros y compañeras de grupo. Tener presente que aprenden más y mejor cuando lo que están aprendiendo responde a una preferencia o a un interés personal.

I. las actividades que se realicen deben ser significativas y funcionales para el desarrollo de sus capacidades y habilidades. En este sentido, se debe tratar de que los alumnos y alumnas puedan relacionar lo que aprenden con situaciones de su vida cotidiana. Aprovechar las ventajas del entorno para romper con la monotonía, y proveer de experiencias novedosas que satisfagan sus intereses.

J. para tomar decisiones respecto a la promoción o reprobación del niño o niña con necesidades educativas especiales, es indispensable que participen el maestro o maestra del grupo, los especialistas de educación especial y los padres y madres de familia.

PASOS DE LA ADAPTACIÓN CURRICULAR.

1.- REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA:

El o la docente de grado revisará el diagnóstico (realizado por un especialista en educación especial) que posee un niño o niña con alguna necesidad educativa especial, que se encuentre en su grupo, luego tomará en cuenta las recomendaciones que haya escrito el o la profesional de educación especial, para realizar la adecuación respectiva para determinada discapacidad. A partir de esto decidirá que tipo de adecuación necesita si es de acceso o bien a los elementos del curriculum.

2.- LECTURA DE COMPETENCIAS:

Si un niño o niña no puede lograr una competencia, debe analizarse la del grado anterior, para alcanzar la competencia. Habrá casos en los que será imposible la adecuación de algunas competencias, por lo que deberá tomarse la decisión de suprimirla (esto dependerá del tipo de discapacidad que presente). También es probable que existan casos en los cuales la discapacidad es severa, y necesite una educación mucho más especializada e individualizada.



3.- ADECUACIONES A LOS INDICADORES DE LOGRO, TOMANDO EN CUENTA LA COMPETENCIA:

Por ser los indicadores de logro la evidencia de la actuación y la aplicación del conocimiento, estos pueden ser modificados, agregando a los que ya existen en cada área de aprendizaje, los que por la experiencia docente considere que los niños y niñas pueden lograr; tomando en cuenta el tipo de discapacidad que presente el niño o niña.

4.- ADECUACIÓN DE CONTENIDOS:

En el caso de educación especial habrá contenidos que el o la estudiante no puede en determinado momento alcanzar, entonces habrá que analizar los contenidos de la competencia del grado anterior y reforzarlo para ir logrando poco a poco la competencia.



5.- ADECUACIONES EN LA METODOLOGÍA:

Es la forma que utiliza el docente para entregar de una manera amena y didáctica el contenido de las áreas de aprendizaje. La metodología suele variar en la atención de niños(as) con necesidades educativas especiales ya que debe tomarse en cuenta si es sordo(a), ciego (a), con discapacidad intelectual, problemas de aprendizaje, discapacidad física y otros.

Se sugiere fomentar técnicas de trabajo cooperativo en las diferentes áreas curriculares para favorecer la interacción de los alumnos y alumnas y la consecución de competencias y contenidos a través de tareas grupales, respetando los diferentes ritmos y niveles de aprendizaje y valorando las aportaciones que cada alumno o alumna realiza para el grupo.

6.- ADECUACIONES EN LA EVALUACIÓN:

El propósito de la evaluación debe ser orientar y regular el aprendizaje para que esté sea significativo para los niños y niñas. Además debe ser un proceso que facilite el desarrollo y la realización personal en función de las competencias propuestas.

Con los niños y niñas con necesidades educativas especiales se evaluarán, los procedimientos que utilizan para realizar ciertas actividades y las actitudes que manifiestan ante determinadas situaciones.



EJEMPLO DE ADECUACIÓN CURRICULAR

Competencia No. 2 del Curriculum Nacional Base de Primer Grado	Indicadores de logro		Contenidos		Evaluación
	Original	Modificado	Original	Modificado	
Expresa oralmente sus opiniones, sentimientos, emociones y experiencias de su contexto familiar y escolar	Utiliza diferentes estrategias para comunicarse	Utiliza gestos acompañados de sonidos para hacer peticiones. (como lectura labio-facial, lenguaje de señas, gestos faciales o corporales, ilustraciones o aparatos auditivos para contrarrestar su discapacidad)	<p>2.1 Organización de la información necesaria dentro y fuera del aula.</p> <p>2.2 Estructuración mental de la Información solicitada antes Verbalizar su respuesta.</p> <p>2.3 Fomulación de preguntas y solicitar información y de respuestas a preguntas que le plantean (entrevista)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión de gestos y órdenes sencillas. • Expresión de mensajes sencillos. • Articular el sistema fonético de la lengua. • Conocer el vocabulario que permita describir, definir y clasificar su entorno. 	Se tomarán en cuenta los diversos recursos materiales, para compensar la deficiencia de los niños y niñas. Por ejemplo se permitirá el uso de lenguaje de señas, dibujos o expresión escrita en algunos casos